ASOCIACIÓN DE PADRES, SABEDORES Y COMUNIDADES CAMPESINAS
PARA LA ESTIMULACIÓN PRECOZ
NIT. 900.584.903-6

REUNIÓN ORDINARIA DE ASOCIADOS

APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS 2025

Hoy 12 de enero de 2026 siendo las 08:00 a.m. se reunieron de manera ordinaria en las oficinas principales los miembros de la **ASOCIACION DE PADRES, SABEDORES Y COMUNIDADES CAMPESINAS PARA LA ESTIMULACIÓN PRECOZ**, por convocatoria efectuada por la DRA. MEIGA ROCIO MORENO MORA identificada con cedula de ciudadanía No. 32.681.677, representante legal de la asociación y a la cual asistieron todos los miembros, para tratar únicamente la aprobación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025 y la destinación del excedente del ejercicio.

Estaban presente en la reunión el revisor fiscal de la ASOCIACIÓN DE PADRES, SABEDORES Y COMUNIDADES CAMPESINAS DE ESTIMULACIÓN PRECOZ.

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista.
2. Nombramiento del presidente y secretario de la reunión.
3. Aprobación de los Estados Financieros 2025.
4. Aprobación de destinación del excedente del ejercicio.
5. Lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO DE LA REUNION

1. Se verifico el quórum, encontrándose este completo y por consiguiente con facultades para deliberar y de decidir sobre los temas propuestos en el orden del día.
2. Se procedió a postular como presidente y secretario de la reunión a los Señores: MEIGA ROCIO MORENO MORA - Presidente ALEXA ROQUE CASTILLO - Secretaria Las cuales estando presentes aceptaron la designación.

3. La señora MEIGA ROCIO MORENO MORA , representante legal, presidente hace la presentación de la situación Financiera y Estado de Resultado Integral de la Asociación por el periodo terminado a 31 de diciembre de 2025. Escuchados los informes del Revisor fiscal y del Director Ejecutivo de la asociación los miembros presentes aprueban por unanimidad los Estados Financieros elaborados bajo las Normas internacionales de lnformación Financiera (NIIF).

4. La ASOCIACION DE PADRES, SABEDORES Y COMUNIDADES CAMPESINAS PARA LA ESTIMULACIÓN PRECOZ que en el ambiente Tributario pertenece al Régimen Tributario Especial que tratan los artículos 356 y 364-6 del Estatuto Tributario. En consideración debe someterse a la aprobación, el valor del excedente contable al cierre del 31 de diciembre de 2025 y su destinación de acuerdo con las normas vigentes para esta vigencia.

Los miembros de la Asociación aprueban que el excedente del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, se realice la ejecución durante el año 2026 para gastos necesarios en los proyectos propios de sus actividades meritorias enmarcadas en el interés general y el beneficio de la comunidad.

5. La secretaria de la reunión hace lectura de la presente Acta, la cual es aprobada en su totalidad por unanimidad de los miembros presentes de la asociación.

La secretaria da por terminada la reunión siendo las 11:30 m. no habiendo más punto que tratar.

Meiga Rocio Moreno Mora

MEIGA ROCIO MORENO MORA
C.C 32.681.677
PRESIDENTA - REPRESENTANTE LEGAL

Alexa Roque Castillo

ALEXA ROQUE CASTILLO
C.C 1.007.366.092
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 72.244.993

SALGADO SALGADO

APELLIDOS

CESAR AUGUSTO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 20-NOV-1979

SAN JUAN NEPOMUCENO
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

20-ENE-1998 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0300150-00154089-M-0072244993-20090407 0010618120A 1 3330030002

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

120917-T



CESAR AUGUSTO
SALGADO SALGADO
C.C. 72244993
RES. INSCRIPCION 217 DEL 24/08/2006
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

282583 130812

Identificación Plástica S.A. 160842/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A403BAF3902EA992

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CESAR AUGUSTO SALGADO SALGADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72244993 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 120917-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *